

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2020-00465-00

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

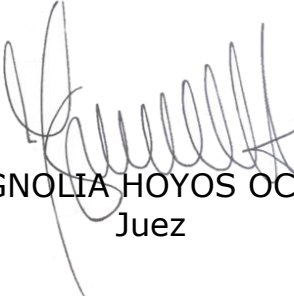
Se agrega la documental remitida por la Dian (c. digital 2).

Acreditado el emplazamiento ordenado en auto de apertura (c. digital 3) y cumplido el ritual procesal, al tenor del Art. 501 del CGP en concordancia con el artículo 23 del acuerdo PCSJA20-11567 del C.S de la J, se señala la hora de las 02:30 pm del día 13 del mes de agosto del año 2021, con el fin de llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos.

Los interesados deberán adjuntar todos los documentos que acrediten la comprobación actual de existencia, avalúo y propiedad de los activos.

Previamente la Secretaría informará a los interesados y sus apoderados el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

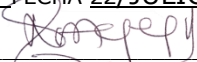
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0123 FECHA 22/JULIO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr